

14589 *ORDEN de 17 de junio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de doña Marta Blanco Quesada como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de doña Marta Blanco Quesada como Consejera del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 17 de junio de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

14590 *ORDEN de 17 de junio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don Julio Martín Cádiz como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Julio Martín Cádiz como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 17 de junio de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

14591 *ORDEN de 17 de junio de 1998 por la que se dispone el nombramiento de don Luis Bonhome Sanz como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).*

En uso de las facultades que me confiere el apartado tercero del artículo 10 del Real Decreto-ley 6/1982, de 2 de abril, en la redacción dada por el Real Decreto 317/1996, de 23 de febrero, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10.3 de aquella disposición legal,

Vengo en disponer el nombramiento de don Luis Bonhome Sanz como Consejero del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Madrid, 17 de junio de 1998.

DE RATO Y FIGAREDO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

14592 *ORDEN de 9 de junio de 1998 por la que se procede al nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución, como órgano de asesoramiento de las ayudas a la distribución de películas comunitarias que concederá el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales durante 1998.*

El Real Decreto 1039/1997, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto), determina que para la concesión de ayudas y estímulos a la distribución de películas cinematográficas comunitarias deberá existir, previamente, un informe del Comité Asesor correspondiente.

La Orden de 4 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 12), establece la composición, funciones y régimen de funcionamiento del citado órgano colegiado.

En consecuencia, a propuesta del Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, consultadas las asociaciones profesionales de conformidad con lo previsto en el punto decimoséptimo de la citada Orden de 4 de mayo de 1998, he tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar como miembros del Comité Asesor de Ayudas a la Distribución como órgano de asesoramiento de las ayudas y estímulos a la distribución de películas comunitarias a los siguientes Vocales:

a) A propuesta de las asociaciones profesionales representativas del sector de la distribución de películas cinematográficas comunitarias:

Don Enrique Pérez Font.

Don José Antonio Rodríguez-Vispo Rodríguez.

b) A propuesta de las asociaciones profesionales representativas del sector de la exhibición:

Don Ramón Gómez Carazo.

c) A propuesta del Director general del ICAA:

Don Antonio Giménez-Rico Sáenz-Cabezón.

Don Jesús Martínez León.

Don Eduardo Rodríguez Merchán.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 9 de junio de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14593 *ORDEN de 10 de junio de 1998 por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Juventud).*

Por Orden de 16 de febrero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de la Juventud).

Habiéndose dado cumplimiento a las normas reglamentarias y a las bases de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas y los méritos alegados,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas acuerda:

Primero.—Adjudicar el destino que se relaciona en el anexo adjunto, al funcionario que en el mismo se especifica.

Segundo.—Declarar desierto los puestos siguientes:

1. Puesto número 1: Programador de Primera.

2. Puesto número 3: Jefe/a de Sección relación con Centros de Información Juvenil.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.—Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer los recursos previstos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Madrid, 10 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Puesto adjudicado: Número de orden: 1; puesto: Secretaría General, Programador de Primera; nivel 17; grupo: C/D; localidad/provincia: Madrid. Datos personales: Plaza desierta.

Puesto adjudicado: Número de orden: 2; puesto: Subdirección General de Programas y Actividades, Secretaría N 30; nivel 14; grupo: C/D; localidad/provincia: Madrid. Puesto de cese: Puesto: Instituto de la Juventud, Jefe Negociado N 18; nivel: 18; Ministerio: TS; Localidad/provincia: Madrid. Datos personales: Apellidos y nombre: García Galán, María del Carmen; Número de Registro de Personal: 5027837246; cuerpo: A1132; grado: 18.

Puesto adjudicado: Número de orden: 3; puesto: Subdirección General de Información y Documentación, J. Sección relación con Centros de Inf. Juvenil; nivel 24; grupo: A/B; localidad/provincia: Madrid. Datos personales: Plaza desierta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

14594 *ORDEN de 15 de junio de 1998 por la que se dispone el cese de don Agustín Puente Escobar como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario de este Departamento.*

En virtud de la atribuciones conferidas por el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Agustín Puente Escobar, funcionario del Cuerpo de Abogados del Estado, con número de Registro de Personal 0261361324A0903, como Jefe del Gabinete Técnico del Subsecretario de este Departamento, por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 15 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1996), el Subsecretario, José Manuel Serra Peris.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14595 *REAL DECRETO 1254/1998, de 19 de junio, por el que se dispone el cese como Interventor general de la Defensa del General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Armando Bescós Aznar.*

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y del Ministro de Defensa y previa

deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de junio de 1998,

Vengo en disponer el cese como Interventor general de la Defensa del General de División Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Armando Bescós Aznar, con efectos de 10 de junio de 1998, fecha en la que pasó a la situación de reserva.

Dado en Madrid a 19 de junio de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Primero del Gobierno
y Ministro de la Presidencia,
FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14596 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adjudica el puesto de Tesorería de la Entidad Metropolitana del Transporte (Barcelona), de libre designación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Tesorería de la Entidad Metropolitana del Transporte (Barcelona), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se relaciona en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 4 de junio de 1998.—El Director general, Rafael Catalá Polo.

ANEXO

Corporación: Entidad Metropolitana del Transporte (Barcelona).
Puesto adjudicado: Tesorería.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 31 de marzo de 1998 de la Dirección General de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Resolución de adjudicación: Resolución de 4 de mayo de 1998 del Presidente de la entidad.

Adjudicatario: Don Antonio Vila González, número de registro de Personal 42.814.475 46 A3014.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

14597 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Juan Luis Guerrero Bravo y cuatro más, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vistos los escritos de don Juan Luis Guerrero Bravo y cuatro más, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.